

Junto con las solicitudes deberá acompañarse la siguiente documentación: Copia del DNI, tarjeta federativa y Título de Buceador Deportivo y copia de la documentación de la embarcación de apoyo.

Para la selección de las solicitudes se valorarán los siguientes méritos:

- Currículum medioambiental.
- Residencia, según el siguiente criterio preferente: Local, regional y nacional.
- Fecha y hora de presentación de la solicitud.

Tendrán preferencia aquellos solicitantes que hayan disfrutado, previamente, de un menor número de autorizaciones.

Todo esto de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley 2/98, de 18 de julio, de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, por la que se declara el Espacio Natural Protegido «Acantilados de Maro-Cerro Gordo», y siendo competencia de esta Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía su tutela administrativa y la gestión de los aspectos relacionados con la Conservación de sus Recursos Naturales, así como, la ordenación del Uso Público y Recreativo del mismo.

Málaga, 1 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Miguel Alconchel Muñoz.

DNI: 31157275-A.

Ultimo domicilio conocido: Gran Caballero, 10, de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Expediente: MA/2005/102/AG.MA/CAZ.

Infracción: Grave, artículo 77.26 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 18 de julio de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: Domingo Berenguer Martínez.

DNI: 73986830-Q.

Ultimo domicilio conocido: C/ Polop, 5-4.º F, de Benidorm (Alicante).

Expediente: MA/2006/2/G.C./EP.

Infracción: Leve, artículo 73.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 300,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 27 de julio de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Francisco Rocelo Romero.

DNI: 33384789-J.

Ultimo domicilio conocido: Caballero del Bosque, 1-2, 3.º 3, de Málaga.

Expediente: MA/2005/532/P.L./EP.

Infracción: Muy grave, artículo 78.6 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 21 de junio de 2006.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesada: Proubasur.
 CIF: A-29962040.
 Último domicilio conocido: C/ Casares, 23, Polígono Azucarera, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/138/AG.MA./FOR.
 Infracción: Grave, artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.
 Fecha: 23 de febrero de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Sergio Martín Vallejo.
 DNI: 33372943-N.
 Último domicilio conocido: Realenga de San Luis, 26, 10.º B, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/252/G.C./ENP.
 Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 90,00 euros.
 Fecha: 24 de abril de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Julian Clark.
 Pasaporte núm.: 050308361.
 Último domicilio conocido: Huerto la Cartera, Barriada El Colmenar, de Cortes de la Frontera (Málaga).
 Expediente: MA/2006/305/AG.MA./ENP.
 Infracción: Grave, artículo 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior, procediendo a la retirada de la valla.
 Fecha: 17 de mayo de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: María del Pilar Vílchez Plaza.
 DNI: 24877641-J.
 Último domicilio conocido: Ingeniero de la Torre Acosta, 34, 2.º H, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/317/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento al final de su vida útil.
 Fecha: 29 de mayo de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Carolina Luque Monedero.
 DNI: 74824412-F.
 Último domicilio conocido: Pintor Berrobianco Meléndez, 9, de Málaga.
 Expediente: MA/2006/352/G.C./RSU.
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
 Fecha: 19 de junio de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Miguel Alconchel Muñoz.
 DNI: 31157275-A.
 Último domicilio conocido: C/ Gran Caballero, 10, de Alcalá de los Gazules (Cádiz).
 Expediente: MA/2006/391/AG.MA/CAZ.
 Infracción: Grave, artículo 77.26 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 1.200,00 euros.
 Fecha: 25 de julio de 2006.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Carcabuey, de bases para la selección de Personal Laboral.

Se pone en conocimiento del público en general que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre, se procedió a la aprobación de las bases particulares que han regir las convocatorias de las plazas reservadas a personal laboral siguientes e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006 (BOE de 12 de mayo de 2006), y cuyo tenor literal es el que sigue:

BASES PARTICULARES DE PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y ADMINISTRACION GENERAL

- 1.ª Plazas convocadas: 1 plaza.
- 2.ª Plantilla: Personal Laboral.
- 3.ª Titulación académica: Bachillerato, Técnico Medio de FP, FP II o equivalente.
- 4.ª Sistema de selección: Concurso-Oposición, turno libre.
- 5.ª El Tribunal tendrá la categoría 3.ª
- 6.ª Fases del concurso y oposición. El concurso se regirá por todo lo dispuesto en las bases generales aprobadas por Decreto de la Alcaldía el 5 de septiembre de 2006 y a ello se atenderán los aspirantes al mismo.

La fase de oposición se desarrollará conforme a los ejercicios y entrevistas que se fijan a continuación:

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas en un tiempo máximo de 1 hora. Las preguntas tendrán 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. El contenido de este cuestionario versará sobre el temario que figura en la base 7.ª

Este ejercicio se valorará con 0,4 puntos por cada respuesta acertada, disminuyéndose la puntuación en 0,2 puntos por cada contestación errónea. Las respuestas en blanco no restan puntuación. Será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio.

De carácter práctico, consistirá en la presentación de un proyecto de funcionamiento de los Archivos Municipales y de la Biblioteca Pública de Carcabuey y de actividades relacionadas con la misma (máximo 80 folios), que será valorado sobre un máximo de 20 puntos y será necesario alcanzar